



REGLAMENTO

ART. 1.- DEFINICIÓN.-

El Automóvil Club de Murcia organiza la prueba denominada:

- **"IV RALLYSPRINT DE LIBRILLA"**

Los días 29 y 30 de mayo de 2010, contando con el permiso de Organización de la Federación de Automovilismo de la Región de Murcia "FARMU", nº 29 prueba puntuable para: Campeonato de Rallysprint de la FARMU.

ART. 2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN.-

Componen el comité de organización de esta prueba los miembros de la junta Directiva del AUTOMÓVIL CLUB DE MURCIA.

Para toda cuestión relacionada con la prueba los interesados deberán dirigirse a: AUT. CLUB DE MURCIA.- Tfnos. 690103975-670050075

ART. 3.- JURISDICCIÓN.-

Esta prueba está organizada en conformidad con las prescripciones del CDI y sus Anexos, las prescripciones comunes del campeonato de Rallysprint de la FARMU para la temporada '10 y por el presente reglamento particular, a los que por el mero hecho de su inscripción se someten todos los participantes, renunciando, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros y tribunales no previstos por el CDI.

ART. 4.-CUADRO DE OFICIALES Y OTROS SERVICIOS.-

- | | |
|---|-------------|
| • Director de Carrera: Juan Cánovas Mtnz. | DC-288-MU |
| • Jefe de Seguridad: Pedro José Martínez Andreo | DC-343-MU |
| • Secretario: Daniel López Jurado | SC-215-MU |
| • Comisarios Deportivos: | |
| • José Miguel García Pérez | CD-317-MU |
| • José Mulero Peñas | CD-330-MU |
| • Jorge Juan García Andreo | CD-650-MU |
| • Comisario Técnico: | |
| • Antonio Ruiz Tortosa | OC-379-MU |
| • Antonio Motos Jiménez | OC-197-MU |
| • Jefe de Cronometraje: Manuel Alonso Martín | OB-10-AN |
| • Cronometradores: | |
| • Desireé de Jódar Méndez | OB-556-MU |
| • Rocío de Jódar Méndez | OB-377-MU |
| • Comisarios de Ruta: | |
| • Jesús García Ramírez | OD-779-MU |
| • Antonio López Ruíz | OD-602-MU |
| • Agustín Reverte Ruiz | OD-17674-MU |
| • Vicente López Ruíz | OD-1766-MU |
| • Juan Sánchez Andreo | OD-327-MU |
| • Isaac Sánchez Carrasco | OD-1334-MU |
| • Juan Manuel León | OD-1759-MU |
| • Santos Peñas Munuera | OD-2093-MU |
| • Pedro López Fernández | OD-398-MU |
| • Jacinto González Andreo | OD-618-MU |
| • Hilario Ant. Aznar Sánchez | OD- -MU |
| • Bernardo Fernández Merlos | OD-2094-MU |
| • Ana Mª López López | OD-1680-MU |
| • María López Campoy | OD-789-MU |

- Antonio Esparcia Galindo OD- -MU (DNI 34828426-D)
- Coche rescate:
- Antonio López Ruiz OD-1762-MU
- Jefe Servicios Médicos....Dr. Daniel Amigo González nº coleg. 39/5401-4
- Centro Asistencial Hospital Virgen de la Arrixaca, El Palmar.
- Enlaces/transmisiones Protección Civil Librilla. FARMU.
- Miembros de organización...Fernando Ángel Baños Ramírez, Rubén Cerezo Gómez, Adrián Cerezo Gómez, Antonio Ballesteros, Antonio Esparcia Galindo, Raquel Vicente Muñoz, José Ángel Frías Fernández, Jose David hijo Pescatero, Francis J. Hernández Vera, Ildefonso Castillo Pérez, Diego Costa., José Antonio Navarro, Antonio Gil Gómez.

ART. 5.- ASPIRANTES/LICENCIAS.-

- Podrán participar en ésta prueba, y puntuar para el Campeonato de Rallysprint de la FARMU, los conductores poseedores de licencia de conductor "E" o licencia Estatal-Restringida "ER" y los copilotos con licencia "CO" o licencia "COR", emitidas por la RFEDA para el año en curso.
- Tendrán que poseer igualmente Licencia de Concursante de Club o Concursante Individual.

ART. 6.- DESCRIPCIÓN/RECORRIDO/DESARROLLO PRUEBA.

- La prueba se celebrará en: ctra. C-2 Librilla-Barqueros.
- Salida: Ctra. C-2 , junto a señal roja tras caseta con balsa, pasado pueblo, a 1 km de isleta.
- Llegada: a 5 km en Ctra. C-2, 200 m antes de cruce dcha. con Barqueros.
- Se efectuarán CUATRO MANGAS oficiales, sumándose los TRES mejores tiempos obtenidos por cada participante a efectos de clasificación FINAL. Será obligatorio tomar la salida, al menos en 3 mangas.
- La salida se efectuará con el vehículo parado y el motor en marcha. La llegada será lanzada. El cronometraje será con una precisión de décimas de segundo como mínimo.
- Cada equipo (piloto y copiloto) nada más podrán pilotar un vehículo.
- Los vehículos quedarán obligatoriamente en PARQUE CERRADO una vez finalizada la prueba hasta media hora después de la Clasificación Oficial, donde se procederá a la verificación de los vehículos que indiquen los Comisarios Deportivos.
- Todo vehículo que no puedan arrancar dentro de los 20' ' posteriores a la señal de salida será eliminado de carrera con efecto inmediato y el vehículo será desplazado a un lugar seguro.
- En caso de retraso imputable al equipo, el comisario fijará una nueva hora de salida y el retraso acumulado será penalizado a razón de un minuto por minuto o fracción de minuto.
- Una falsa salida, y especialmente una salida efectuada antes de que el comisario haya dado la señal de salida, será penalizada con 10 ' '.
- La llegada del tramo será lanzada, estando prohibido detenerse hasta, al menos, 100 metros después de la línea de llegada.
- Todo vehículo alcanzado se considera pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.
- Habrá un parque de asistencia entre pasadas de máximo 15'-20', no antes de la 1ª, en calle acceso a C-2 hasta isleta de Correos. Desde el parque cerrado a la salida de la 1ª pasada los vehículos circularán escoltados por caravana de seguridad, también de camino del P. A. al tramo y viceversa y desde el final de la última pasada al parque cerrado final. Será descalificado todo aquel que no siga este procedimiento.
- Los vehículos de competición en el parque pre-salida de tramo estarán siempre en el arcén-carril derecho hasta que se les llame a la salida, por motivos de seguridad para dejar libre la vía de evacuación.

ART. 7.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.-

Serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos:

GRUPO .N, Diesel N, A, Diesel A, F, FX, CL (clásicos) según normativa FARMU.

Los vehículos se agruparán de acuerdo con el siguiente cuadro de DIVISIONES:

- **N y Diesel N: I hasta 1600 c.c., II más de 1600 hasta 2000 c.c., III más de 2000 c.c.**
- **A y Diesel A: IV hasta 1600 c.c., V más de 1600 hasta 2000 c.c., VI más de 2000 c.c.**
- **F: VII hasta 1600 c.c., VIII más de 1600 c.c.**
- **CL: IX**
- **FX: X hasta 2000 c.c., XI más de 2000 c.c.**

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un periodo suplementario de CUATRO AÑOS subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del artículo 21 del CDI y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada en el Campeonato.

Los vehículos de Grupo F sobrealimentados, deberán tener instalada una brida de estrangulamiento de 38 mm de diámetro, en la entrada del compresor, construida y montada como se indica en el Art. 255.1.5.8.3 del Grupo A o según reglamento FARMU 2010.

ART. 8.- NEUMÁTICOS.-

El montaje de neumáticos será: **LIBRE** .

ART. 9.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.-

Los derechos de inscripción se fijan en: **130 €** para todos los participantes. Estos derechos de inscripción dan derecho a la cobertura de un seguro contratado con arreglo a lo estipulado por la FARMU.

El importe de los derechos deberá ser ingresado antes del martes 25 de mayo en la cta. CAM:

2090 0239 210200036811

Fax 968 80 13 52 rvicentem77@hotmail.com

La organización se reserva el derecho de admisión pasado el plazo, con un incremento de 50 €

ART. 10.- VERIFICACIONES.-

Se efectuarán verificaciones técnicas y administrativas, con arreglo al siguiente horario:

- **29/05/2010** Administrativas de 18:00 h a 20:00 h.
 Técnicas de 18:00 h. a 20:00 h.
- **30/05/2010** Equipamiento personal de seguridad 8:40 h
 Lugar: Auditorio Municipal de Librilla.

ART. 11.- TROFEOS Y PREMIOS.-

La organización tiene previsto la entrega de los siguientes premios y trofeos:

TROFEOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

EL PRESENTE REGLAMENTO PARTICULAR HA SIDO APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA. FARMU

Murcia, a 15 de mayo de 2.010